



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL LOS LOJAS

LOS LOJAS – DAULE - GUAYAS

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LOS LOJAS

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

INFORME CPYP-GADPRLL-001

PROYECTO DE PRESUPUESTO PERIODO FISCAL 2024

1.1 BASE JURÍDICA

La Comisión de Planificación y Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Los Lojas, en cumplimiento del artículo 244, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, elabora este informe sobre el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2024.

2. ANTECEDENTES

- 2.1** De acuerdo con el artículo 235, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la Tesorería del GAD parroquial rural Los Lojas, presenta la estimación provisional de ingresos para el ejercicio financiero 2024.
- 2.2** De acuerdo con el artículo 237, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Presidente del GAD parroquial rural Los Lojas, establece el cálculo definitivo de ingresos para el ejercicio fiscal 2024.
- 2.3** De acuerdo con el artículo 238, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la Asamblea Parroquial del Sistema de Participación Ciudadana del GAD parroquial rural Los Lojas, realizó la priorización del gasto de inversión para el ejercicio fiscal 2024.
- 2.4** La Comisión de Planificación y Presupuesto del GAD parroquial rural Los Lojas, realizó la selección de beneficiarios de los proyectos a ejecutarse en el presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2024.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL LOS LOJAS

LOS LOJAS - DAULE - GUAYAS

2.5 De acuerdo con el artículo 240, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la Tesorería del GAD parroquial rural Los Lojas, preparó el anteproyecto de presupuesto 2024, considerando el Acuerdo Ministerial No. 062, del Ministerio de Economía y Finanzas, y lo remitió al ejecutivo parroquial.

2.6 De conformidad con el artículo 241, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la Asamblea Parroquial del Sistema de Participación Ciudadana del GAD Parroquial Rural Los Lojas, emitió mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en el anteproyecto de presupuesto 2024.

3. DESARROLLO

3.1 El proyecto de presupuesto del GAD parroquial rural Los Lojas para el ejercicio fiscal 2024, cumple con los procesos participativos contemplados en los artículos 238 y 241 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

3.2 El proyecto de presupuesto del GAD parroquial rural Los Lojas para el ejercicio fiscal 2024, recoge las priorizaciones de inversión realizadas por la Asamblea Parroquial del Sistema de Participación Ciudadana del GAD parroquial rural Los Lojas.

3.3 El proyecto de presupuesto del GAD parroquial rural Los Lojas para el ejercicio fiscal 2024, cumple con los porcentajes que establece la ley para los gastos: 30% para gasto corriente y 70% para gasto de inversión.

3.4 El proyecto de presupuesto del GAD parroquial rural Los Lojas para el ejercicio fiscal 2024, cumple con el porcentaje que establece la ley para la atención a grupos prioritarios: al menos el 10%, según el artículo 249 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL LOS LOJAS

LOS LOJAS - DAULE - GUAYAS

3.5 El proyecto de presupuesto del GAD parroquial rural Los Lojas para el ejercicio fiscal 2024, se ajusta a la realidad presupuestaria del GAD Parroquial Rural Los Lojas, de acuerdo con la disminución de la asignación presupuestaria establecida en el Acuerdo Ministerial No. 062, del Ministerio de Economía y Finanzas, expedido el 16 de octubre de 2023; estableciéndose los siguientes montos para los proyectos priorizados participativamente, cuyos beneficiarios fueron seleccionados previamente por esta Comisión.

4. CONCLUSIÓN

La Comisión de Planificación y Presupuesto del GAD parroquial rural Los Lojas, de acuerdo con el artículo 244, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, elabora este informe sobre el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2024.

5. RECOMENDACIÓN

La Comisión de Planificación y Presupuesto del GAD parroquial rural Los Lojas, recomienda al presidente del gobierno parroquial, remitir este informe a la junta parroquial rural Los Lojas, a fin de que sea conocido y aprobado en dos sesiones, de acuerdo con el artículo 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Dado en la parroquia rural Los Lojas, a 16 de noviembre de 2023.


Kevin Maruri Correa

Presidente de Comisión




Diana Lozano

Vocal Miembro de Comisión


Susana Cedeño

Ciudadana Miembro de Comisión

Dirección.: Antonio Morán Maruri y Río Daule
Teléf: 0963935751 - 0997856280

www.gadlosloja.gob.ec

Gadloslojas2014@gmail.com



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL LOS LOJAS

LOS LOJAS - DAULE - GUAYAS

Certificación: El suscrito secretario, certifica que este informe fue elaborado por los miembros de la Comisión de Planificación y Presupuesto del GAD parroquial rural Los Lojas, el 16 de noviembre de 2023.

Los Lojas, a 16 de noviembre de 2023

Julio B. Huacón Pachay

Tnlgo. Julio Huacón Pachay
Secretario Gad parroquial rural Los Lojas

